El futuro es de todos

Cancillería
Consulado de Colombia
en Santo Domingo

Guía del Inmigrante colombiano en Santo Domingo

Dirección de Asuntos Migratorios, Consulares y Servicio al Ciudadano

Contenido

¿Qué tipo de visas otorga? 4
¿Ante quién se debe presentar la solicitud de visa? 6
Registro ante las oficinas consulares colombianas 6
¿Qué se debe tener en cuenta si viaja con un menor? 7
Información para tener en cuenta si visita o reside en el país 8
¿Quiénes tienen derecho a trabajar? 9
¿Cómo encontrar trabajo? 9
¿Cómo se accede a los servicios médicos? 10
El sistema de seguridad social (seguros y subsidios) 10
La seguridad social para la familia y los niños 11
El sistema educativo 11
¿Cómo comenzar una carrera universitaria? 12
La universidad 12
¿Dónde ofrecen orientación para estudiantes universitarios? 13
Homologación: educación superior, diplomas escolares extranjeros y valoración de certificados 14
Servicios de asesoría y orientación 14
Servicios de asesoría general 15
Mujeres embarazadas 15
Adopción 16
Refugio y asilo 16
Trata de personas y tráfico de migrantes 17
Situación Migratoria-Irregularidad 18
Depresión 18
Enfermedades crónicas 19
Drogadicción 19
Problemas familiares (violencia doméstica y divorcio) 20
Hogares para mujeres 20
Asociaciones de colombianos 21

Redes y programas de interés para colombianos en el exterior 21
¿Dónde encontrar abogados? 21
¿Dónde encontrar traductores? 22
Números de emergencia y otros servicios 22
Números de emergencia generales 23
Emergencia en carretera 24
Otros servicios de emergencia especializados 24
Servicios públicos - Empresas suministradoras 25

Presentación

Estimados colombianos:

La GUÍA DEL INMIGRANTE COLOMBIANO es una iniciativa que brinda herramientas e información sencilla y práctica, de apoyo a los inmigrantes en el país de acogida.

En este espacio se han incluido los principales aspectos que un inmigrante debe conocer sobre el lugar al que llega, se han reseñado las entidades y organizaciones prestadoras de servicios, colegios, universidades, etc., que ofrecen servicios en español, o se destacan por su trabajo con la comunidad latina, con trayectoria y reconocimiento. La información de las entidades públicas corresponde a su competencia temática.

Este documento es una guía básica de orientación. Debe tenerse en cuenta que, aunque los enlaces suministrados se encuentran vigentes, algunos de los procedimientos, requisitos, vínculos e información cambian o pueden cambiar con el transcurso del tiempo, y además no abarca la totalidad de la información.

Desde la Dirección de Asuntos Migratorios y Consulares de la Cancillería esperamos que esta guía sea de utilidad para nuestros connacionales y por favor, recuerden la importancia de diligenciar su registro consular en el consulado más cercano si se encuentra en otro país; los datos personales que se suministran son de carácter confidencial y se manejan de acuerdo con las leyes pertinentes únicamente para propósitos de localización en caso de emergencia, contacto con el consulado, actividades de interés para la comunidad y estadísticas.

Dirección de Asuntos Migratorios, Consulares y Servicio al Ciudadano

¿Qué tipo de visas otorga?

- **TURISMO:** Los ciudadanos colombianos pueden viajar a la república dominicana sin visa por Decreto del poder ejecutivo No. 92-15 a partir del 15 de mayo de 2015 entra en vigor la eliminación del visado de turismo a los ciudadanos colombianos. Sólo se requiere la tarjeta de turismo, se puede adquirir en el consulado para evitar filas o en el aeropuerto al momento de ingresar al país.

- **DEPENDENCIA:** Las visas por dependencia son expedidas debido a dependencia familiar de los usuarios, de los beneficiarios de visas diplomáticas, oficiales, cortesías, negocios con fines laborales (NM1) y de estudiante, sujeto al tipo de visa otorgada al familiar principal o al patrono de quien dependan.

Todos los ciudadanos extranjeros que residan legalmente en la República tienen derecho a solicitar visas por dependencia en las oficinas consulares de la República Dominicana.

Para realizar una solicitud de visa debe de contactar a la Embajada o Consulado más cercano a su lugar de residencia o designada como jurisdicción.

- **NEGOCIOS CON FINES LABORALES:** La República Dominicana es un país abierto al mundo. Todas nuestras bellezas naturales, nuestra historia, las opciones de inversión y negocios, así como la calidez de nuestros ciudadanos, invitan a las personas de todos los países a visitarnos y disfrutar de una isla encantadora y llena de oportunidades.

Las visas de negocios son expedidas para viajes de negocios, profesionales o con fines comerciales. Se otorga por sesenta (60) días y podrán ser renovadas automáticamente a solicitud del interesado dentro del término de los 60 días de vigencia, sin la autorización expresa de la Secretaría de Estado de Relaciones Exteriores. Si la persona necesita viajar al país con mayor frecuencia puede solicitar una visa de negocios con entradas múltiples válida por un año, no pudiendo permanecer en el país más de dos meses consecutivos.

Todos los ciudadanos del mundo que deseen hacer negocios en la República Dominicana pueden solicitar una visa de Negocio en las oficinas consulares de la República Dominicana.

- **ESTUDIANTE:** Las visas de estudiantes son expedidas con fines de realizar estudios en la República Dominicana a quienes demuestren su condición de estudiantes, aceptados por las instituciones docentes dominicanas donde vayan a cursar estudios. Esta visa será renovable cada año debiendo los interesados cumplir los requisitos exigidos para tal efecto.

Todos los ciudadanos del mundo que deseen estudiar en la República Dominicana pueden solicitar una Visa de Estudiante en las oficinas consulares de la República Dominicana.

- **RELIGIOSO:** La Visa de Residencia para religiosos (RS), tiene una vigencia para su uso de 60 días y es válida para una sola entrada.

Una vez en territorio dominicano, el beneficiario de este visado deberá presentarse ante la Dirección General de Migración para formalizar los trámites de su residencia temporal, debiendo completar los requisitos adicionales que ésta exige, siendo este visado el primer requisito. (Sección VI, Articulo 48, Acápite (a) Decreto No. 631-11, Reglamento de aplicación de la ley General de Migración No. 285-04).

Info. [Expedición de Visa - Consulado General de la República Dominicana en Colombia (consuladordencolombia.com)]

¿Ante quién se debe presentar la solicitud de visa?

La Ley No. 875, de fecha 31 de julio de 1978, sobre Visados dispone que los extranjeros que deseen ingresar a territorio dominicano deberán estar provistos de visados en sus documentos de viaje correspondientes, con excepción de los nacionales de países con los cuales la República Dominicana haya suscrito acuerdos sobre dispensa de visados con fines turísticos.

Para realizar una solicitud de visa debe de contactar a la Embajada o Consulado más cercano a su lugar de residencia o designada como jurisdicción. Para verificar a cuál Misión dirigirse, favor de utilizar el módulo de consulta debajo establecido.

Info. [Expedición de Visa - Consulado General de la República Dominicana en Colombia (consuladordencolombia.com)]

Registro ante las oficinas consulares colombianas

Iniciativa del Ministerio de Relaciones Exteriores que busca motivar a los colombianos a actualizar su localización a través del Registro Consular.

El Registro Consular es la información que proporciona cada colombiano a la Cancillería: datos de identificación, lugar de residencia en Colombia o en el exterior, información de viaje fuera del país y persona de contacto en caso de emergencia.

Info. Registro Consular | Cancillería (cancilleria.gov.co)

¿Qué se debe tener en cuenta si viaja con un menor?

Si el menor viaja solo o en compañía de uno de sus padres requiere presentar ante la autoridad migratoria colombiana el Permiso de Salida de Menor por medio del cual el/los Padre(s) que no viaja(n) con el menor autorizan la salida del país de sus hijos menores de edad, deberán reconocer sus firmas en el permiso de salida ante cualquier consulado, previo el cumplimiento de los siguientes requisitos.

- a) Nombre completo del menor de edad y número de identidad.
- b) Lugar de destino
- c) Propósito del viaje
- d) Fecha de salida y regreso al país
- e) Nombres, apellidos y número del documento de identificación de quien va a viajar con el menor de edad.
- f) Presentar una copia del registro civil de nacimiento del menor de edad.
- g) Presentar una copia de la tarjeta de identidad (para mayores de 7 años)

- h) Presentar la cédula de ciudadanía en formato vigente (amarilla con hologramas). En caso de tener contraseña presentar comprobante de duplicado o renovación de la cédula de ciudadanía en trámite (contraseña), con la consulta en línea de la fecha de expedición del documento, que se puede descargar a través de la página web de la Registraduría Nacional del Estado Civil.
- i) Si el padre o la madre es extranjero deberá presentar pasaporte vigente.

Nota: Esta autenticación se requiere por cuanto la exige la Ley de Infancia y Adolescencia (Ley 1098 del 2006), y no fue derogado por el Decreto 0019 del 2012.

Info. Consulado de Colombia en Santo Domingo

Información para tener en cuenta si visita o reside en el país

- **a) VISITANTE:** se recomienda adquirir un seguro médico internacional y se recuerda que la permanencia máxima en territorio dominicano exento de penalidades migratorias es de treinta (30)días calendario
- **b) RESIDENTE:** tramitar residencia permanente o temporal ante Ministerio de Interior y Policía – Dirección General de Migración.

Info. Categorias de servicios Residencias : DIRECCIÓN GENERAL DE MIGRACIÓN (migracion.gob.do)

¿Quiénes tienen derecho a trabajar?

Todos los ciudadanos del mundo que deseen hacer negocios en la República Dominicana pueden solicitar una visa de Negocio en las oficinas consulares de la República Dominicana.

Las visas de negocios son expedidas para viajes de negocios, profesionales o con fines comerciales. Se otorga por sesenta (60) días y podrán ser renovadas automáticamente a solicitud del interesado dentro del término de los 60 días de vigencia, sin la autorización expresa de la Secretaría de Estado de Relaciones Exteriores. Si la persona necesita viajar al país con mayor frecuencia puede solicitar una visa de negocios con entradas múltiples válida por un año, no pudiendo permanecer en el país más de dos meses consecutivos.

Info. Visa de Negocios - Consulado General de la República Dominicana en Colombia (consuladordencolombia.com)
RESIDENCIA TEMPORAL LABORAL (RT-3) : DIRECCIÓN GENERAL DE MIGRACIÓN (migracion.gob.do)

¿Cómo encontrar trabajo?

Desafortunadamente la República Dominicana no cuenta con una entidad oficial o sitios web oficiales de oferta laboral, por lo que se recomienda acceder a su banco laboral virtual de preferencia.

¿Cómo se accede a los servicios médicos?

Para acceder a los servicios médicos en República Dominicana se debe marcar a la línea única 911 desde cualquier teléfono o acercarse al centró médico de su preferencia, es de resaltar que en la mayoría de los casos los Hospitales son centros públicos y las Clínicas son centros privados. La atención médica se presta por igual a personas en condición migratoria regular o irregular, sin embargo, se recomienda adquirir un seguro médico internacional de su preferencia o accediendo a residencia temporal y/o permanente afiliarse en el sistema de salud de la República Dominicana.

Info. **Portada - Ministerio de Salud Pública (msp.gob.do)**
Servicio Nacional de Salud – Servicio Nacional de Salud (sns.gob.do)

El sistema de seguridad social (seguros y subsidios)

El artículo 5 de la Ley 87-01 establece que tienen derecho a ser afiliados al Sistema Dominicano de Seguridad Social (SDSS) todos los ciudadanos dominicanos y los residentes legales en el territorio nacional.

Info. **Consejo Nacional de Seguridad Social | CNSS - Inicio**
Tesorería de la Seguridad Social (tss.gob.do)

La seguridad social para la familia y los niños

El artículo 5 de la Ley 87-01, en su acápite A, indica que son beneficiarios del Seguro Familiar de Salud los titulares del derecho a la promoción de la salud, prevención de las enfermedades y a la protección, recuperación y rehabilitación de su salud y preservación del medio ambiente, sin discriminación alguna, todos los dominicanos y los ciudadanos extranjeros que tengan establecida su residencia en el territorio nacional.

Info. Consejo Nacional de Seguridad Social | CNSS - Inicio Tesorería de la Seguridad Social (tss.gob.do)

El sistema educativo

El Plan Decenal que El Ministerio de Educación es un instrumento de trabajo en procura de la excelencia educativa, se elaboró para el período 2008- 2018, representa la plataforma estructural de todo el sistema educativo y se ha elaborado, no en función de ideales, sino de las posibilidades reales y la firme disposición que tenemos, de poder satisfacer las demandas que surgen de las necesidades que deben ser atendidas para lograr el grado de desarrollo que la sociedad dominicana demanda.

Info. Ministerio de Educación de la República Dominicana (ministeriodeeducacion.gob.do)

La universidad

El MESCyT, es el órgano del Poder Ejecutivo, en el ramo de la educación superior, la ciencia y la tecnología, encargado de fomentar, reglamentar y administrar el Sistema Nacional de Educación Superior, Ciencia y Tecnología. De acuerdo con sus atribuciones, vela por la ejecución de todas las disposiciones de la ley 139-01 y de las políticas emanadas del Poder Ejecutivo.

Es responsabilidad de este despacho la supervisión del sistema como un todo. Por ello, vigila el cumplimiento de las políticas, la evaluación de todos los órganos y la coordinación de sus labores. Con ese fin, se fundamenta en los viceministerios de Educación Superior y de Ciencia y Tecnología, en estudios de las dependencias y en las decisiones del Consejo Nacional de Educación Superior, Ciencia y Tecnología. Entre las funciones de este despacho, asistidas por el Consejo y las entidades técnicas, están velar por la calidad de la educación superior, el desarrollo de la investigación científica y tecnológica, la apertura o el cierre de instituciones pertenecientes al Sistema.

¿Cómo comenzar una carrera universitaria?

Para estudiar en la República Dominicana puede ingresar al sitio web de la institución universitaria de su preferencia y aplicar para el programa o beca que sea de su interés, una vez haya sido admitido proceda a solicitar el visado para Estudiante en el Consulado o Embajada de República Dominicana más cercano.

Info. Becas Internacionales - MESCyT

Visa de Estudiante - Consulado General de la República Dominicana en Colombia (consuladordencolombia.com)
PERMISOS PARA FINES DE ESTUDIOS : DIRECCIÓN GENERAL DE MIGRACIÓN (migracion.gob.do)

¿Dónde ofrecen orientación para estudiantes universitarios?

El MESCyT, es el órgano del Poder Ejecutivo, en el ramo de la educación superior, la ciencia y la tecnología, encargado de fomentar, reglamentar y administrar el Sistema Nacional de Educación Superior, Ciencia y Tecnología. De acuerdo con sus atribuciones, vela por la ejecución de todas las disposiciones de la ley 139-01 y de las políticas emanadas del Poder Ejecutivo.

Es responsabilidad de este despacho la supervisión del sistema como un todo. Por ello, vigila el cumplimiento de las políticas, la evaluación de todos los órganos y la coordinación de sus labores. Con ese fin, se fundamenta en los viceministerios de Educación Superior y de Ciencia y Tecnología, en estudios de las dependencias y en las decisiones del Consejo Nacional de Educación Superior, Ciencia y Tecnología. Entre las funciones de este despacho, asistidas por el Consejo y las entidades técnicas, están velar por la calidad de la educación superior, el desarrollo de la investigación científica y tecnológica, la apertura o el cierre de instituciones pertenecientes al Sistema.

Info. Inicio - MESCyT

Homologación: educación superior, diplomas escolares extranjeros y valoración de certificados

Procedimiento Para Legalizar Documentos Académicos Extranjeros

Procesar la solicitud de legalización de documentos de estudios realizados en el extranjero de ciudadanos dominicanos y de otros países, bajo el marco de la Ley 716 del 9 de octubre de 1944 y el "Convenio para suprimir la exigencia de la legalización de los documentos públicos extranjeros" adoptado en La Haya, Holanda el 5 de octubre del 1961, el cual entro en vigor para la República Dominicana a partir del 30 de agosto del 2009.

Info. Legalización de Documentos Académicos Extranjeros - MESCyT

Servicios de asesoría y orientación

Línea *462 es el punto de contacto para los ciudadanos, empresas, empleados públicos y visitantes extranjeros que requieran información y tramitación de los servicios que brindan las instituciones públicas del Estado Dominicano, y servir de canal para que estas instituciones informen y mantengan actualizados a los mismos; contribuyendo así, a la optimización de recursos y a la modernización de la Administración Pública, brindando un servicio de calidad de clase mundial.

Info. Línea *462 : Sistema Nacional de Atención Ciudadana 3-1-1 (311.gob.do)

Servicios de asesoría general

Línea *462 es el punto de contacto para los ciudadanos, empresas, empleados públicos y visitantes extranjeros que requieran información y tramitación de los servicios que brindan las instituciones públicas del Estado Dominicano, y servir de canal para que estas instituciones informen y mantengan actualizados a los mismos; contribuyendo así, a la optimización de recursos y a la modernización de la Administración Pública, brindando un servicio de calidad de clase mundial.

Info. Línea *462 : Sistema Nacional de Atención Ciudadana 3-1-1 (311.gob.do)

Mujeres embarazadas

Para acceder a los servicios médicos en República Dominicana se debe marcar a la línea única 911 desde cualquier teléfono o acercarse al centro médico de su preferencia, es de resaltar que en la mayoría de los casos los Hospitales son centros públicos y las Clínicas son centros privados. La atención médica se presta por igual a personas en condición migratoria regular o irregular, sin embargo, se recomienda adquirir un seguro médico internacional de su preferencia o accediendo a residencia temporal y/o permanente afiliarse en el sistema de salud de la República Dominicana.

Info. Portada - Ministerio de Salud Pública (msp.gob.do)
Servicio Nacional de Salud – Servicio Nacional de Salud (sns.gob.do)

Adopción

La adopción en República Dominicana, tanto nacional como internacional, se rige mediante el Código para el Sistema de Protección y los Derechos Fundamentales de los Niños, Niñas y Adolescentes, Ley 136-03.

Info. Adopciones - Conani

Refugio y asilo

Toda persona extranjera que se encuentre en la República Dominicana y tenga un temor fundado de sufrir daños a su vida, integridad o seguridad personal en su país de origen, tiene el derecho de presentar una solicitud de condición de refugiado ante el sistema de asilo dominicano. Esta solicitud debe presentarse dentro de los 15 días desde la entrada al país.

La Oficina Nacional para los Refugiados (ONR) está a cargo de recibir las solicitudes de la condición de refugiados. A ella deben entregarse todos los documentos posibles que sustenten la solicitud. El ACNUR podrá proporcionarle asesoría legal gratuita sobre la presentación de la solicitud de condición de refugio y acompañarle en este proceso.

La Comisión Nacional para los Refugiados (CONARE) es la autoridad interinstitucional responsable de determinar quién se beneficia de la condición de refugiado. Ella debe evaluar con objetividad y sin discriminación las solicitudes y dar una respuesta positiva o negativa.

Info. ¿Cómo solicitar la condición de refugio? - ACNUR República Dominicana (unhcr.org)

El Consejo Nacional De La Persona Envejeciente (CONAPE), organizado por la ley 352-98 del año 1998, es la entidad responsable de diseñar las políticas nacionales a favor del adulto mayor. Esta ley y su reglamento tienen como objetivo sentar las bases institucionales y establecer procedimientos de protección integral a los adultos mayores, sus derechos a una vida activa, productiva y participativa, donde se respete su dignidad, libertad, convivencia familiar y comunitaria, a la recreación, a la cultura y a la igualdad.

CONAPE, tiene la responsabilidad de orientar a las entidades autorizadas a servir al adulto mayor en la aplicación de las políticas del sector. Además de la obligación de hacer cumplir la ley que lo organiza, el CONAPE realiza esfuerzos por contribuir al cumplimiento del Plan de Acción Internacional de Madrid sobre envejecimiento.

Info. CONAPE

Trata de personas y tráfico de migrantes

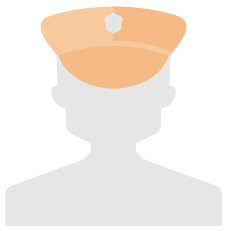

La Procuraduría Especializada Contra el Tráfico Ilícito de Migrantes y Trata de Personas (P.E.T.T.) es la responsable de implementar una política criminal nacional de combate al crimen organizado con jurisdicción en todo el país, haciendo cumplir la Ley 137-03, que sanciona los delitos de Tráfico Ilícito de Migrantes y Trata de Personas.

Info. **Procuraduría Especializada contra el Tráfico Ilícito de Migrantes y Trata de Personas | Procuraduría General de la República Dominicana (pgr.gob.do)**

En República Dominicana, la OIM se enfoca en acompañar al Estado dominicano en el combate contra la trata y tráfico de personas incluyendo la asistencia directa a víctimas.

Info. **OIM en República Dominicana | Organización Internacional para las Migraciones (iom.int)**

Situación Migratoria-Irregularidad

La Dirección General de Migración de la República Dominicana, es el organismo gubernamental llamado a ejercer la salvaguarda jurídica de la soberanía de nuestro territorio a través del control migratorio, cumplimiento de las normas relativas a la entrada y salida de ciudadanos dominicanos y extranjeros, así como el registro y regularización de la permanencia en el territorio nacional de aquellas personas que reúnan las condiciones legales correspondientes según la naturaleza de su admisión a la luz de la ley.

Info. **Categorias de servicios Servicios : DIRECCIÓN GENERAL DE MIGRACIÓN (migracion.gob.do)**

Depresión

El Servició Nacional de Salud cuenta con un directorio de instituciones en la República Dominicana para el manejo y atención de la salud mental, el cual podrá consultar a continuación: Directorio-de-Servicios-de-Salud-Mental.pdf

Drogadicción

Hogar Crea, Inc. con 43 residencias de tratamiento, 3 hogares para el sexo femenino, un hogar para niños y adolescentes y uno ubicado en la Penitenciaria Nacional de la Victoria, realiza labores de atención, desintoxicación y rehabilitación de la población narcodependiente desde hace más de 40 años.

Info. **Hogar Crea, Inc. (Dominicano) - DominicanaSolidaria.org**

Enfermedades crónicas

Para acceder a los servicios médicos en República Dominicana se debe marcar a la línea única 911 desde cualquier teléfono o acercarse al centro médico de su preferencia, es de resaltar que en la mayoría de los casos los Hospitales son centros públicos y las Clínicas son centros privados. La atención médica se presta por igual a personas en condición migratoria regular o irregular, sin embargo, se recomienda adquirir un seguro médico internacional de su preferencia o accediendo a residencia temporal y/o permanente afiliarse en el sistema de salud de la República Dominicana.

Info. **Portada - Ministerio de Salud Pública (msp.gob.do)**
Servicio Nacional de Salud – Servicio Nacional de Salud (sns.gob.do)

Problemas familiares (violencia doméstica y divorcio)

La Dirección Nacional de Niños, Niñas, Adolescentes y Familia es el órgano encargado de coordinar todas las acciones del Ministerio Público en materia de niños, niñas, adolescentes y familia, siendo un ente de enlace y coordinación a nivel nacional. De igual manera, esta instancia garantizará la unidad de criterios y coordinación requerida para el buen desempeño del Ministerio Público de Niñas, Niños, Adolescentes.

Info. Dirección Nacional de Niños, Niñas, Adolescentes y Familia | Procuraduría General de la República Dominicana (pgr.gob.do)

Hogares para mujeres

Las Casas de Acogida o Refugios del Ministerio de la Mujer tienen como objetivo principal proteger a las mujeres y sus hijas e hijos menores de 14 años de la muerte violenta, de agresión física, psicológica o sexual, por parte de sus agresores. Durante su estadía las usuarias y sus hijos/as cuentan con protección física, reciben apoyo social y legal, reciben terapias o tratamientos psicológicos y atenciones de salud, son integrados/as a actividades educativas y de recreación con niñas y niños, a capacitación en oficios y manualidades, a asesoría en higiene y prevención de enfermedades ligadas a la salud sexual y reproductiva, así como a asesoría y orientación sobre higiene y prevención de enfermedades en los niños, niñas y adolescentes

Info. Ministerio de la Mujer - Casas de acogida - Casas de Acogida

Asociaciones de colombianos

Asociación de Damas de Colombia (ADACOL) es una Asociación sin fines de lucro que se dedicamos apoyar el desarrollo y derecho a la educación de los niños más necesitados de La República Dominicana

Info. Asociación De Damas Colombianas - Inicio | Facebook

Redes y programas de interés para colombianos en el exterior

Realizando el registro consular ante el Consulado de Colombia en Santo Domingo recibirá información oportuna y de interés a su correo electrónico con relación a eventos y programas de interés para nacionales colombianos.

Info. Registro Consular | Cancillería (cancilleria.gov.co)

¿Dónde encontrar abogados?

La Defensa Pública representa y asesora al usuario en conflicto con la ley penal, que por cualquier causa carezcan de abogado, así como llevar a cabo cualquier acción que tienda a asegurar los derechos

de los asistidos; desde el primer acto del procedimiento hasta la desvinculación del sistema penal.

Info. **www.defensapublica.gov.do**

¿Dónde encontrar traductores?

El Consulado de Colombia en Santo Domingo no cuenta con información sobre entidad oficial del Gobierno de la Republica Dominicana en materia de traductores, motivo por el cual atentamente le invitamos a consular

Números de emergencia y otros servicios

El Sistema Nacional de Atención a Emergencias y Seguridad 9-1-1 es la institución donde se concentran, en un solo número, los sucesos que requieren atención o tratamiento inmediato.

Nuestro objetivo es proveer a los ciudadanos, residentes, visitantes y todo aquel que se encuentre en el territorio dominicano, las atenciones que requieran en materia de seguridad y servicio público integrados en el mismo.

Con este sistema integrado se provee una respuesta coordinada, consolidada y efectiva a las llamadas de emergencias realizadas por nacionales y extranjeros en República Dominicana.

Los equipos, tanto técnicos como humanos, están dotados y capacitados para ofrecer un servicio eficiente y oportuno.

Info. https://911.gob.do

Números de emergencia generales

El Sistema Nacional de Atención a Emergencias y Seguridad 9-1-1 es la institución donde se concentran, en un solo número, los sucesos que requieren atención o tratamiento inmediato.

Nuestro objetivo es proveer a los ciudadanos, residentes, visitantes y todo aquel que se encuentre en el territorio dominicano, las atenciones que requieran en materia de seguridad y servicio público integrados en el mismo.

Con este sistema integrado se provee una respuesta coordinada, consolidada y efectiva a las llamadas de emergencias realizadas por nacionales y extranjeros en República Dominicana.

Los equipos, tanto técnicos como humanos, están dotados y capacitados para ofrecer un servicio eficiente y oportuno.

Info. **https://911.gob.do**

Emergencia en carretera

El Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones garantizar la asistencia y protección vial, contribuyendo al desplazamiento seguro de los ciudadanos en las carreteras y autopistas del país por medio de vigilancia, protección, seguridad y asistencia en las vías públicas, instalaciones de peajes, áreas patrimoniales, campamentos, proyectos de obras realizadas y sus expropiaciones; así como apoya la gestión de los planes de acción cívica comunitaria.

Info. Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (mopc.gob.do)

Otros servicios de emergencia especializados

El Sistema Nacional de Atención a Emergencias y Seguridad 9-1-1 es la institución donde se concentran, en un solo número, los sucesos que requieren atención o tratamiento inmediato.

Nuestro objetivo es proveer a los ciudadanos, residentes, visitantes y todo aquel que se encuentre en el territorio dominicano, las atenciones que requieran en materia de seguridad y servicio público integrados en el mismo.

Con este sistema integrado se provee una respuesta coordinada, consolidada y efectiva a las llamadas de emergencias realizadas por nacionales y extranjeros en República Dominicana.

Los equipos, tanto técnicos como humanos, están dotados y capacitados para ofrecer un servicio eficiente y oportuno.

Info. **https://911.gob.do**

Servicios públicos – Empresas suministradoras

La Plataforma de Servicios Públicos en Línea (PSPL), es un moderno software desarrollado por la Oficina Presidencial de Tecnologías de la Información y Comunicación (OPTIC) para automatizar los servicios públicos de las instituciones.

Con esta plataforma se busca centralizar todos los servicios públicos en un solo lugar para así facilitarle a los ciudadanos que puedan:

- a) Solicitarlos
- b) Verificar el estatus en la que se encuentre
- c) Enviar cualquier documentación o información requerida
- d) Realizar cualquier queja o reclamación directamente
- e) Recibir las alertas o notificaciones directamente de la institución

Info. **Plataforma de Servicios en Línea: Oficina Presidencial de Tecnologías de la Información y Comunicación (OPTIC)**

El futuro es de todos

Cancillería
Consulado de Colombia
en Santo Domingo

Dirección de Asuntos Migratorios, Consulares y Servicio al Ciudadano